

MEMORIA



2024



Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias



Gobierno
de Canarias

Índice y contenido

1	La empresa	3
2	Dirección Gerencia	8
3	División del CECOES 112	17
4	División del SUC	24
5	División Económica, Control y Servicios Generales	31
6	División de Recursos Humanos	44

La empresa

2024



DENOMINACIÓN



Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.U.

CONSTITUCIÓN



Sociedad Anónima Unipersonal constituida el 30 de septiembre de 1994
Objeto social: última modificación 6 de abril de 2021

ADSCRIPCIÓN



Consejería de Sanidad
Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

CAPITAL SOCIAL



Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.U.



Objeto social

1

Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.

2

Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación

3

Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.

4

Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.

5

Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.

6

Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.

7

Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como en educación para la salud.

8

Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.

9

Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.

10

Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.

11

Planificación, ordenación, distribución y gestión de los servicios prestados por la flota de vehículos institucionales destinada al traslado de personal y autoridades del Gobierno de Canarias.

12

Planificación, coordinación y gestión de servicios de seguridad, vigilancia y videovigilancia de edificios públicos adscritos al Gobierno de Canarias pudiendo contratar equipos humanos y recursos materiales.

Consejo de Administración

31/12/2024

▼ PRESIDENTA

Esther María Monzón Monzón
Consejera de Sanidad.

▼ VICEPRESIDENTE

Manuel Miranda Medina
Consejero de Política Territorial Cohesión Territorial y Aguas

▼ VOCALES

Carlos Gustavo Díaz Perera
Director del Servicio Canario de Salud

María Jesús Lopez-Neira de la Torre
Secretaria General del SCS

Esther Gloria García Cabrera
Secretaria General Técnica Sanidad

Fernando Figuereo Force
Director General de Emergencias

Antonio Elías López Gulias Parejo
Secretario General Técnico Consejería de Política Territorial Cohesión Territorial y Aguas.

Marcos José Lorenzo Martín
Viceconsejero de Emergencias y Aguas

Sebastián Fuentes Tarajano
Director General de Recursos Económicos del SCS

Gabriel Andrés Megías Martínez
Viceconsejero de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (representante de la Consejería competente en materia de Hacienda).

Consejero Delegado y Letrado Asesor

31/12/2024

▼ **CONSEJERO DELEGADO**

Carlos Gustavo Díaz Perera
Director del Servicio Canario de Salud

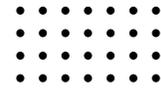
▼ **LETRADO ASESOR
Y SECRETARIA DEL CONSEJO**

Otilia Olascoaga Hernández Padrón
Responsable Unidad de Régimen Jurídico y Contratación

Equipo directivo

31/12/2024

- ▼ **DIRECTOR GERENTE**
Luis Cabrera Peña
- ▼ **DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ECONÓMICA, CONTROL Y SERVICIOS GENERALES**
Francisco Rodríguez Millán
- ▼ **DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CECOES 1-1-2)**
Moisés Sánchez Arrocha
- ▼ **DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO (SUC)**
María Noemí González Quintana
- ▼ **DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
Ana Rodríguez Zabalza



Dirección Gerencia



La empresa pública GSC ha centralizado, dentro de la Dirección Gerencia, la gestión de la comunicación tanto externa como interna, así como la atención a los usuarios, funciones que son desempeñadas por las unidades de Comunicación e Imagen y de Atención Personalizada.

Asimismo, bajo la responsabilidad de esta Dirección se encuentra la Unidad de Régimen Jurídico y Contratación, encargada de la gestión administrativa y jurídica de la entidad.

Por último, la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación se encarga de mantener la infraestructura tecnológica que da soporte a los distintos servicios, así como de implementar nuevas soluciones tecnológicas.



Unidad de comunicación e imagen

La Unidad de Comunicación e Imagen de GSC centró su labor en renovar las estrategias de comunicación externa e interna para acercar a la ciudadanía el funcionamiento de la empresa y, especialmente de sus principales líneas de producto CECOES 112 y SUC de forma más clara y moderna.

Se actualizaron los contenidos y el diseño de materiales divulgativos, se potenció el uso de redes sociales (incluyendo la apertura del Instagram del SUC y nuevas campañas en los perfiles del 112), y se reforzó la presencia en medios de comunicación. Además, se habilitó la de Prensa del 112 en Las Palmas y se renovó la imagen de la Sala de Incidentes No Rutinarios en Tenerife.

Destaca la incorporación, por primera vez, de un equipo de comunicación en el lugar de una emergencia, como ocurrió en el operativo desplegado en Valencia tras la DANA, logrando una gran difusión.

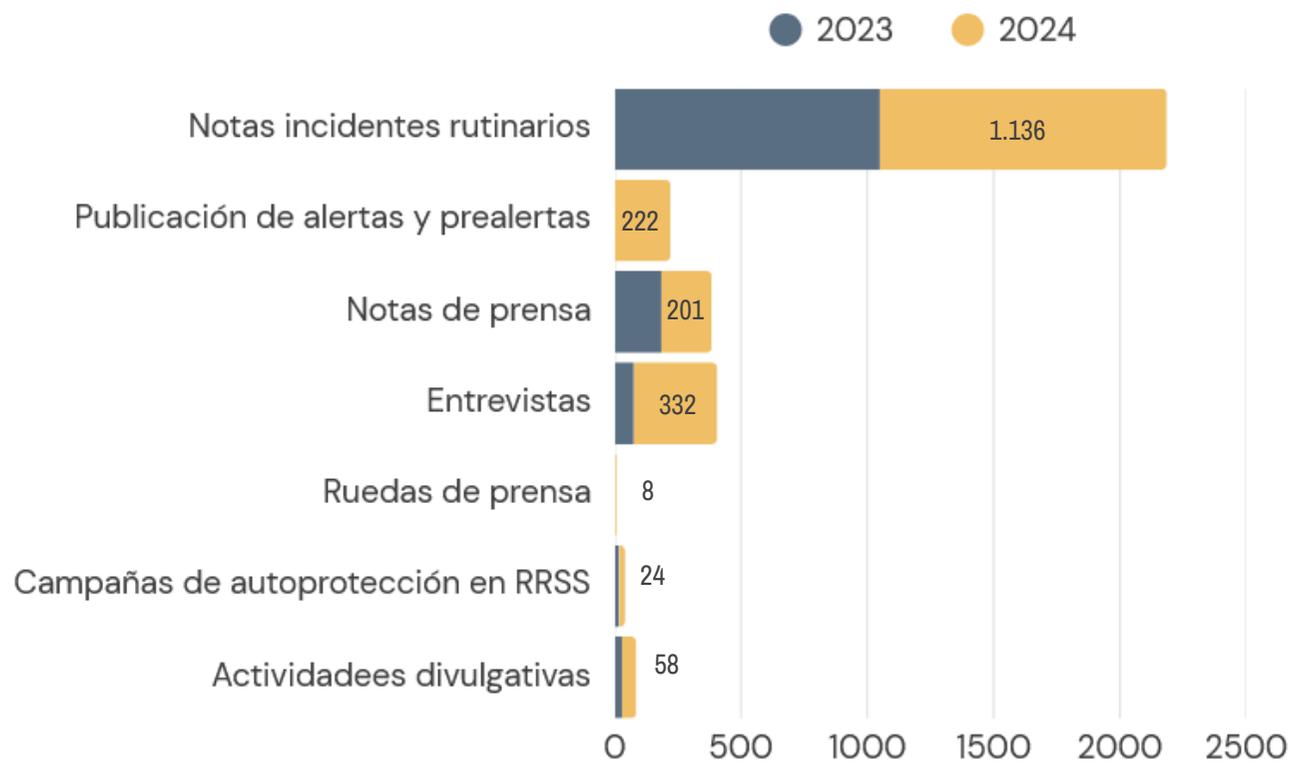




También se gestionó la comunicación del 30 aniversario del SUC y del foro internacional sobre el 112 y la inteligencia artificial con gran repercusión.

La Unidad de Comunicación mantuvo sus acciones habituales: difusión de alertas y campañas de autoprotección, relación con los medios de comunicación, organización de charlas en centros escolares, visitas institucionales y participación en eventos, elaboración de la memoria anual de actividad y los boletines mensuales de información de la empresa, y se reforzó la aplicación de la identidad corporativa.

ACTIVIDAD GLOBAL





REDES SOCIALES

El perfil de X, @112canarias registró en 2024 un incremento más pausado que otros años, alcanzando un total de 221.181 seguidores, con un crecimiento del 1,3%. Durante este año se emitieron un total de 2.956 publicaciones, un 16,7% más que el año anterior.

En cuanto al índice de influencia en esta red social, según la web *topinfluencers.es* el 112 Canarias ocupa el tercer puesto entre 137 perfiles de servicios públicos de España y el primer puesto en Canarias.

Por su parte el perfil en Instagram del 112 Canarias registró un aumento más significativo de seguidores y de visualizaciones de los vídeos emitidos, superando en muchos casos a X, a pesar de que su número de seguidores es mayor.

En resumen, el número de seguidores se elevó a 5.113, un 30% más; el número de publicaciones aumentó un 101%; y el número de reproducciones subió casi un 249%.

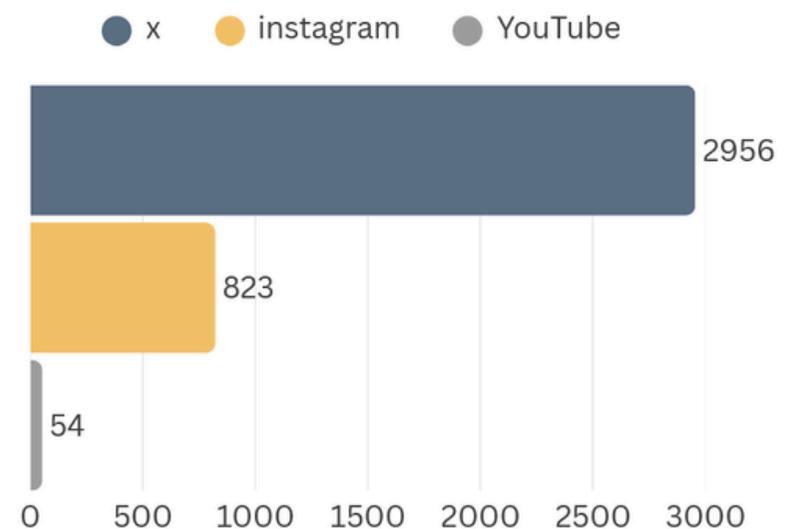


El canal del 112 Canarias en Youtube publicó durante 2024 un total de 54 vídeos, que fueron reproducidos en 17.087 ocasiones. A 31 de diciembre esta cuenta sumaba 3.400 suscriptores.

Respecto al canal del Servicio de Urgencias Canario en Youtube, a lo largo de 2024 se realizaron tres publicaciones, siendo 262 los suscriptores. Estas publicaciones lograron 388 visualizaciones.

La plataforma LinkedIn GSC, que se utiliza principalmente para publicar las ofertas de empleo de la empresa, experimentó un crecimiento del 146% en número de seguidores (supera los 2.300) y superior al 260% en las reproducciones.

Publicaciones en RRSS





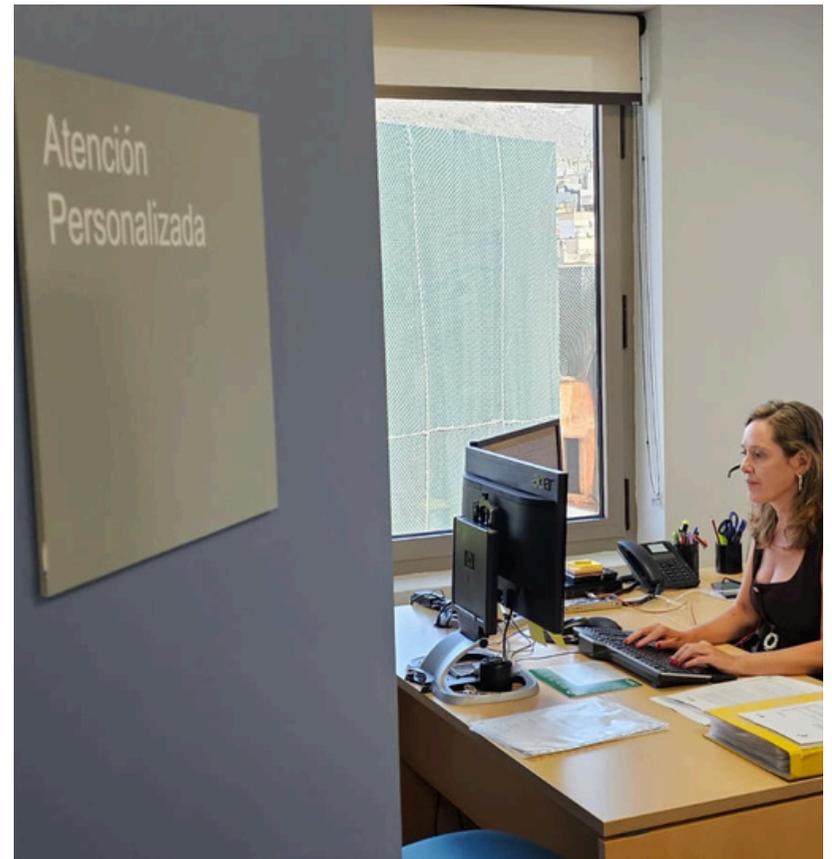
Unidad de atención personalizada

La Unidad de Atención Personalizada se encarga de gestionar las solicitudes y consultas de los usuarios relacionadas con los servicios del CECOES 112, El Servicio de Urgencias Canarias (SUC) y el Transporte sanitario No Urgente (TSNU).

Entre sus funciones se incluyen la tramitación de reclamaciones, certificados de asistencias, sugerencias, felicitaciones, informes y objetos perdidos.

Asimismo, atiende los requerimientos de información procedentes de juzgados y otras administraciones, bajo el apartado "Otras informaciones".

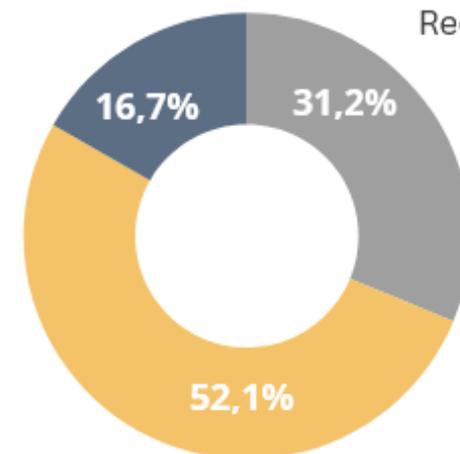
Durante 2024, la Unidad de Atención Personalizada tramitó 1.204 expedientes, un 2,27% menos que en 2023. Estos incluyen reclamaciones, certificados de asistencia, sugerencias, objetos perdidos y solicitudes judiciales sobre incidentes vinculados al CECOES 112, el SUC y el Transporte Sanitario No Urgente (TSNU).



EXPEDIENTES POR TIPOLOGÍA

Otras informaciones

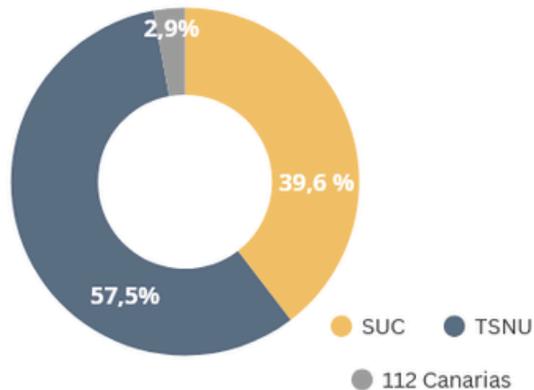
Reclamaciones



Certificados



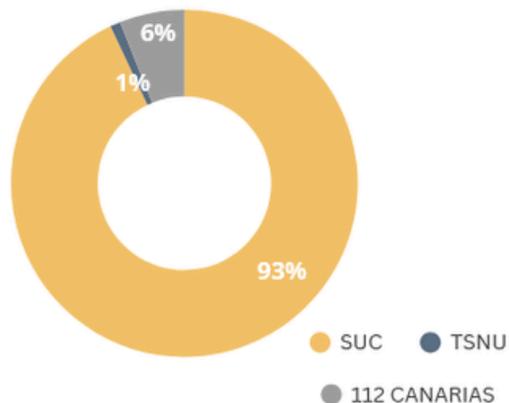
RECLAMACIONES: 376



Las reclamaciones representaron el 31,23% del total de la actividad. Las del TSNU fueron las más frecuentes (57,45%), seguidas de las del SUC (39,63%) y 112 (2,93%). Si se compara esta actividad con la registrada en 2023, las reclamaciones del TSNU aumentaron un 13,09%, las del SUC bajaron un 10,78% y las del 112 subieron ligeramente.

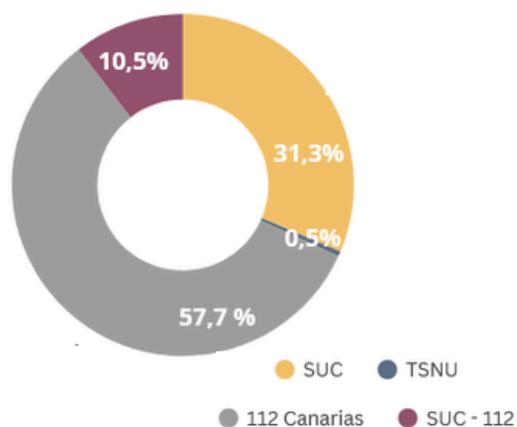
Los principales motivos de queja en el TSNU fueron: denegación del transporte, tardanza de ambulancias y listas de espera. En el SUC, las quejas más comunes fueron por retrasos, trato del coordinador sanitario y del personal asistencial.

CERTIFICADOS: 627



Los certificados de asistencia representan la mayoría de los expedientes que gestiona la UAP (52,08%). En 2024 se tramitaron 627 certificados, dentro de un total de 1.204 expedientes.

OTRAS INFORMACIONES: 201



En cuanto al apartado de Otras Informaciones, se registró una disminución del 6,94% respecto a 2023. La mayoría de estos casos están vinculados al CECOES 112, por requerimientos de juzgados o cuerpos de policía judicial que solicitan grabaciones o informes. En total, se gestionaron 131 expediente bajo este concepto, lo que representa el 57,71% de los 216 expedientes clasificados en esta categoría durante el año.



Unidad de Régimen Jurídico y Contratación

Tras la Disposición 35/23 sobre ceses, nombramientos y reorganización de GSC, esta unidad adoptó su actual denominación Unidad de Régimen y Contratación.

Entre sus funciones principales se encuentran el asesoramiento jurídico, el control de expedientes judiciales y de responsabilidad patrimonial, así como la gestión y supervisión de los procedimientos de contratación, velando por la legalidad y regularidad de estos.

Además, realiza tareas administrativas vinculadas a estos procedimientos (redacción, notificación, custodia de expedientes) y controla los vencimientos de contratos y convenios, coordinando su prórroga o resolución con las Divisiones correspondientes.

Gestiona el perfil del contratante de GSC, publicando los contratos menores y demás documentación exigida por la Ley de Contratos, y tramita la remisión de contratos a la Audiencia de Cuentas de Canarias. También lleva a cabo la gestión de pólizas de seguros y el seguimiento de garantías de adjudicatarios.



Asimismo, se encarga del control periódico de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social de determinados proveedores, y actúa como interlocutora con despachos externos de asesoría jurídica (excepto en materia labora), coordinando estrategias de defensa legal y la remisión de documentación necesaria.

La Unidad presta también apoyo jurídico transversal a todas las Divisiones, elabora informes técnicos para la Dirección Gerencia y participa en reuniones con organismos públicos y judiciales, ejerciendo funciones de representación institucional cuando se requiere.



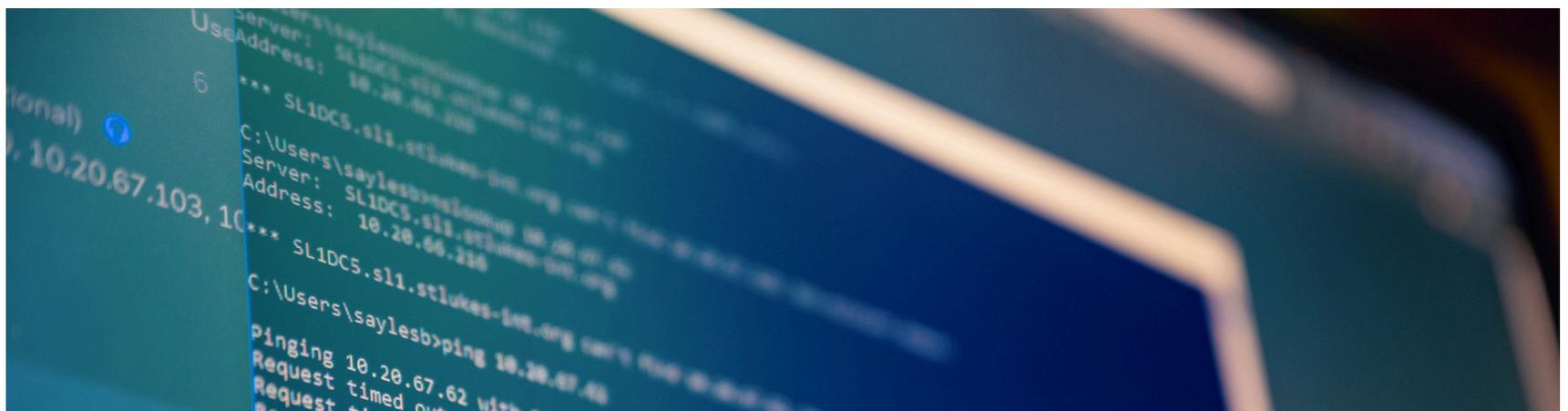
Unidad de tecnología de la información y la comunicación

Durante 2024, la Unidad TIC ha compaginado la atención a incidencias y peticiones de usuarios con el soporte a la infraestructura tecnológica y la implantación de nuevas soluciones. Adicionalmente, la reprogramación de licitaciones previstas para 2023 generó una importante carga administrativa.

A nivel corporativo, se renovaron las licencias de Office 365, incorporando funcionalidades avanzadas de colaboración y seguridad, además de iniciar un piloto con licencias de IA integradas para evaluar su impacto en la gestión diaria. También se renovó la plataforma de seguridad perimetral, actualizando su arquitectura y funcionalidades.

Además de estas actuaciones, se han seguido implementando las medidas contempladas en el Plan de Ciberseguridad, como el doble factor de autenticación (2FA) y el uso de tokens para accesos remotos vía VPN.

Finalmente, la Unidad TIC ha tenido un papel clave en el proceso de reunificación de sedes de GSC, prestando soporte en los traslados desde el CECPLAM a MAPFRE y del Hospital Militar al edificio URBIS (Múltiples VI).





CECOES 112

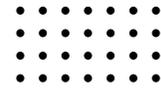
Durante 2024, la Unidad TIC ha compaginado la atención a incidencias y peticiones de usuarios con el soporte a la infraestructura tecnológica y la implantación de nuevas soluciones. Adicionalmente, la reprogramación de licitaciones previstas para 2023 generó una importante carga administrativa.

A nivel corporativo, se renovaron las licencias de Office 365, incorporando funcionalidades avanzadas de colaboración y seguridad, además de iniciar un piloto con licencias de IA integradas para evaluar su impacto en la gestión diaria. También se renovó la plataforma de seguridad perimetral, actualizando su arquitectura y funcionalidades.

SUC

Además de estas actuaciones, se han seguido implementando las medidas contempladas en el Plan de Ciberseguridad, como el doble factor de autenticación (2FA) y el uso de tokens para accesos remotos vía VPN.

Finalmente, la Unidad TIC ha tenido un papel clave en el proceso de reunificación de sedes de GSC, prestando soporte en los traslados desde el CECPLAM a MAPFRE y del Hospital Militar al edificio URBIS (Múltiples VI).



División CECOES 112



Durante 2024, el CECOES 112 logró consolidar varios de los objetivos planteados entre 2022 y 2023, especialmente los relacionados con la renovación de sistemas tecnológicos, clave para evitar la obsolescencia de los equipos y servicios. Además, se avanzó en lo establecido en la Ley 8/2011, de protección de infraestructuras críticas, así como en las exigencias europeas en materia de ciberseguridad y de su integración en la legislación nacional.

Como parte de este proceso, se envió al Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, la primera actualización del Plan de Seguridad del Operador y se renovó la composición de la Comisión de Seguridad del Operador Crítico, dependiente de la Dirección General de Emergencias, que se encarga del seguimiento de las infraestructuras críticas, entre las que se encuentran las salas operativas del CECOES 112.



Asimismo, durante el año 2024, el CECOES 112 alcanzó varios hitos importantes más allá de sus objetivos principales:

Infraestructura: participación en el desarrollo de los nuevos Edificios de Servicios Esenciales (ESE) en ambas capitales, que acogerán las futuras salas operativas del CECOES 112.

Nueva plataforma tecnológica: implicación en la consulta preliminar al mercado para renovar la plataforma de atención de emergencias, adaptándola a los nuevos retos del Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas.

Sistema de avisos ES-ALERT: implementación del sistema y desarrollo de las pruebas realizadas en Canarias con el fin de familiarizar a la ciudadanía con esta herramienta.

Migración: respuesta a 46.808 personas migrantes (6.700 más que el año anterior), lo que supuso un reto operativo.

Coordinación regional: activación de los protocolos establecidos consolidando su papel clave dentro del Centro de Coordinación Regional de Canarias (CCRC).

Foro internacional (EENA 112): sede del seminario internacional “NG112 & AI Days”, en el que se dieron cita expertos de 29 países para debatir sobre el futuro tecnológico en la gestión de emergencias.

App 112 Canarias: consolidación del uso de esta aplicación móvil, mejorando el acceso de personas con discapacidad auditiva o del habla al servicio de emergencias.

Encargo estratégico a GSC: asunción de nuevas funciones por parte del CECOES 112 como la planificación y autoprotección, constituyéndose como CECOPI del Gobierno de Canarias. Se convierte en apoyo técnico en la elaboración e inspección de los planes de autoprotección (según el Decreto 67/2015), con la incorporación de un equipo especializado en Protección Civil y seguridad costera.



SECTOR TURÍSTICO

La prevención y autoprotección de los turistas ante situaciones de riesgo continúa siendo una de las prioridades del CECOES 112. Los datos de actividad en torno al sector turístico reflejan el progresivo arraigo de la sociedad europea al teléfono de emergencia, toda vez que en el año 2024 el número de llamadas de extranjeros experimentaron un crecimiento del 12,30%, dato que coincide con la recuperación de las islas como uno de los principales destinos turísticos.

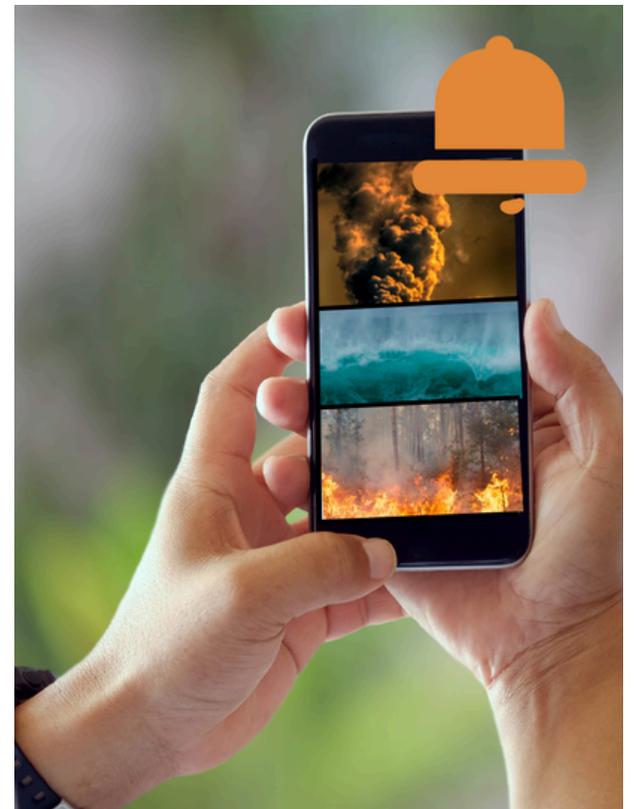
Las 18.394 llamadas de turistas recibidas en el centro de emergencias canario correspondieron en su mayoría a personas de habla inglesa, seguidas de las que fueron atendidas en alemán.

Además, desde el año 2000, el 112 Canarias ha incrementado en un 656,95%, la actividad en la atención en otros idiomas fruto de la política de difusión del servicio entre los agentes del sector turístico y la plataforma de teletraducción en 50 idiomas.

En 2024, se mantuvo el envío temprano de avisos por fenómenos meteorológicos adversos, incendios u otras emergencias a través de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Gran Canaria (FEHT) y la de Tenerife (ASHOTEL). También se informa a los consulados y se reportan asistencias graves a ciudadanos extranjeros.

ES-Alert

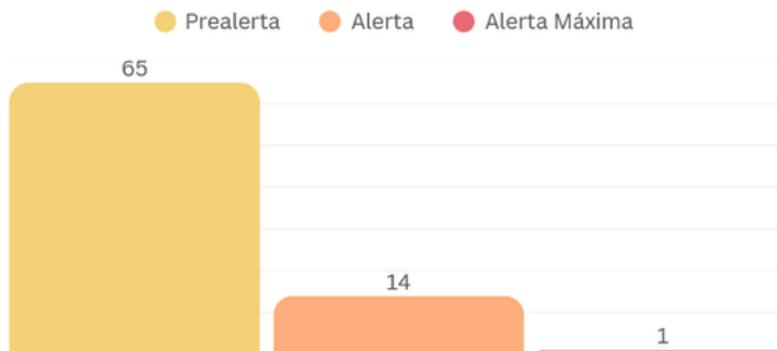
SISTEMA DE ALERTA A LA POBLACIÓN



Además, se ha implantado el sistema estatal de avisos masivos ES-ALERT y se ha actualizado la base de datos del Cuerpo Consular en Canarias para mejorar la comunicación en caso de emergencias que afecten a visitantes internacionales.



Activaciones del PEFMA
Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos Meteorológicos Adversos

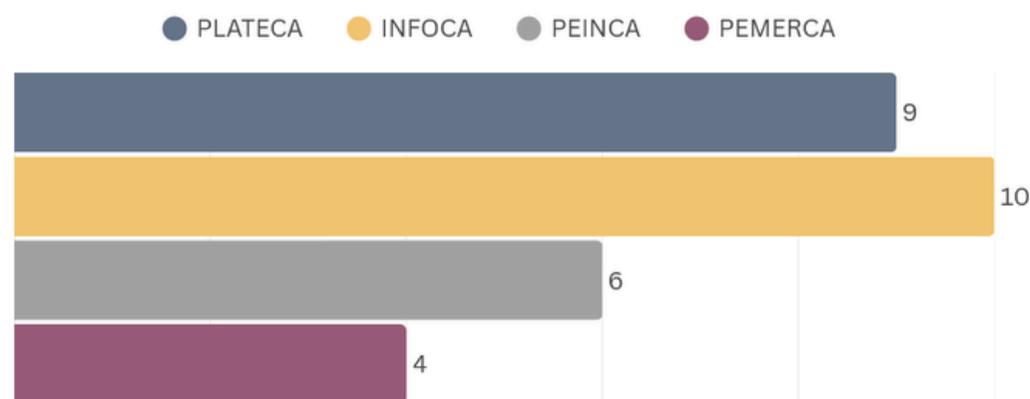


PLANES DE EMERGENCIAS

Durante 2024, el CECOES 112 colaboró con la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, responsable del área de emergencias del Gobierno de Canarias, en la activación del PEFMA, en 80 ocasiones, como medida preventiva ante fenómenos meteorológicos adversos en Canarias.

Igualmente, participó en la activación de otros planes de emergencias autonómicos, como el PLATECA, INFOCA y PEINCA garantizando la coordinación y comunicación con los servicios de emergencias y ciudadanía en cada situación.

Activaciones de planes de emergencias



PLATECA: Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias

INFOCA: Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias .

PEINCA: Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias

PLATECA: Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias



ACTIVIDAD

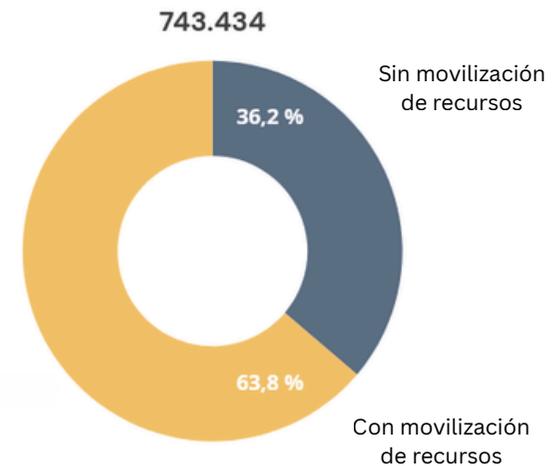
El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 112 Canarias gestionó en todo el archipiélago 743.434 peticiones de ayuda en 2024, que fueron catalogadas como urgencias, emergencias, consultas y solicitudes de información, lo que supone una disminución del 4,17% respecto al a 2023.

El 63,8% de las solicitudes de ayuda de los ciudadanos obligó a la movilización de recursos por parte de las salas operativas para atender urgencias y emergencias en el lugar del incidente y el 36,2% restante se resolvió desde el centro coordinador sin necesidad de movilizar recursos.

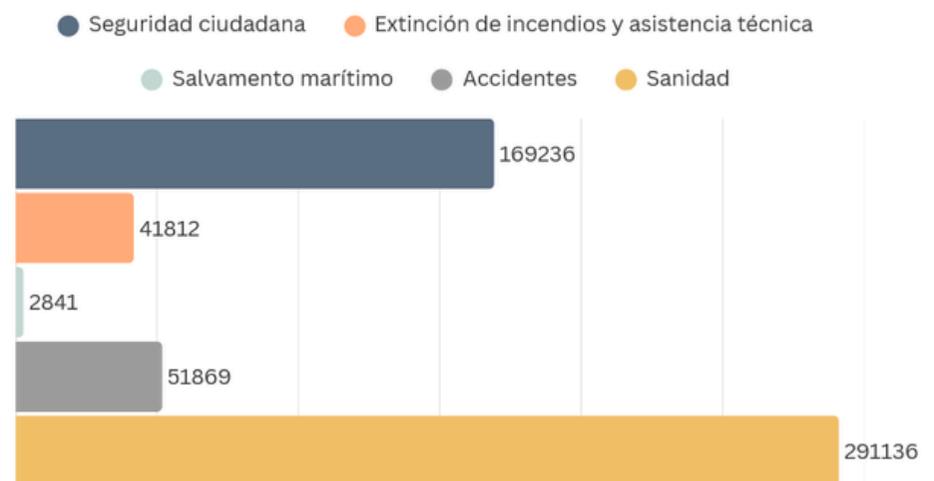
Además, un total de 556.910 personas fueron atendidas por el 112 Canarias, de las que 229.888 se encontraban en situación de emergencia, es decir, en una situación de peligro inminente para su vida o sus bienes.

Del total de afectados, el 50,9% correspondieron al sector sanitario y el 31% a seguridad.

SOLICITUDES DE AYUDA



AFECTADOS POR TIPO DE INCIDENTE



la variación no se entiende porque el dato es en comparación con 2023

TIEMPO RESPUESTA

RESPUESTA A LAS LLAMADAS	Año 2024	Variación %
ANTES DE 10 SEGUNDOS (%)	96.90 %	-0.58 % ↘
DESPUÉS DE 10 SEGUNDOS (%)	3.10 %	+22.49 % ↗
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA (%)	2.55 s	+46,97 % ↗



ACTIVIDAD GLOBAL

	Año 2024	Año 2023	Variación %
DEMANDAS ATENDIDAS	743.434	775.813	-04.17 % ↘
SIN MOVILIZACIÓN	269.401	301.834	-10.75 % ↘
INFORMACIÓN	163.289	196.253	-16.80 % ↘
CONSULTA TELEDIRIGIDA	106.112	105.581	+0.50 % ↘
CONSULTA TELEDIRIGIDA	106.112	105.581	+0.50 % ↘
CON MOVILIZACIÓN	474.033	473.979	+0.01 % ↗
EMERGENCIA	240.339	241.337	-0.41 % ↘
URGENCIA	233.694	232.642	+0.45 % ↗

	Año 2024	Año 2023	Variación %
INCIDENTES	580.145	579.560	+0.10 % ↗
MONOSECTORIALES	582.803	526.605	-0.15 % ↘
SANIDAD	303.837	308.314	-1.45 % ↘
SEGURIDAD CIUDADANA	178.720	175.837	-1.45 % ↘
EXT. DE INCENDIOS SALVAMENTO Y RESCATE	43.246	42.454	+1.87 % ↗
MULTISECTORIALES	54.342	52.955	+2.62 % ↗
ACCIDENTES	52.198	50.706	+2.94 % ↗
SALVAMENTO MARÍTIMO	2.127	2.237	-4.92 % ↘
OTROS (Riesgo sísmico)	17	12	+41.67 % ↗

aquí cometí un error
es +1,64%



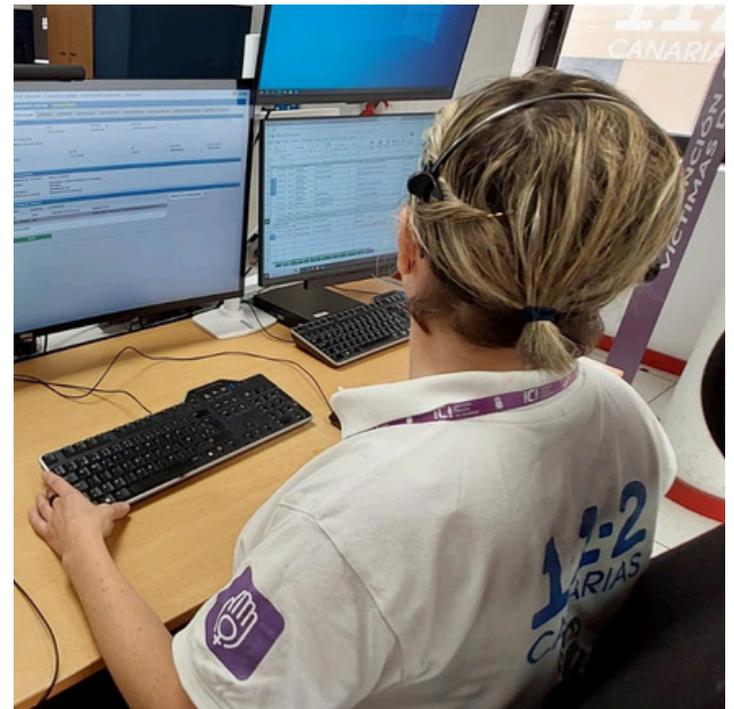
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER

El Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia, recurso de atención inmediata que presta un servicio telefónico específico, a través del 112, ante las llamadas por violencia de género registró durante 2024 un total de 18.008 incidentes, un 1,17% menos que el año anterior.

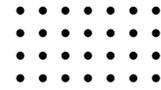
Estos incidentes fueron gestionados por las Técnicas de Atención a la Mujer (TAM) del Instituto Canario de Igualdad (ICI), presentes en el CECOES 112.

El 52,1 % del total de actuaciones fueron situaciones de emergencia, es decir, de peligro inminente para la vida que requirieron de la actuación inmediata de medios en seguridad y emergencia para auxilio a la víctima.

El DEMA (Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas), servicio de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia, disponible en todas las islas, durante las 24 horas del día, todos los días del año, y que permanece conectado con el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Instituto Canario de Igualdad en el CECOES 112, fue movilizadado en 2.270 ocasiones durante el año 2024, un 6,35 % menos que el año anterior.



Se confirma que, este equipo de profesionales especializado en violencia de género, el Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia es clave, imprescindible y fundamental en la atención integral de la mujer víctima de la violencia.



División del Servicio de Urgencias Canario



Dentro de los diferentes servicios que presta el Servicio de Urgencias Canario, la actividad desarrollada durante el año 2024 podemos distribuirla en tres grandes bloques: atención sanitaria de urgencias y emergencias; prestación del transporte sanitario no urgente y otras actividades.



Atención sanitaria urgente

El Servicio de Urgencias Canario (SUC) atendió durante el año 2024 a un total de 343.005 pacientes en situación de emergencia por enfermedad, cifra muy similar a la del ejercicio anterior. Las peticiones de ayuda sanitaria ascendieron a 359.780, con una media de 983 al día.

En 2024, el SUC dio respuesta a 359.780 incidentes o casos de índole sanitaria, de los cuales el 81,6% necesitaron la movilización de algún recurso, mientras que el resto, un 18,4%, se resolvió mediante consultoría, es decir, a través del asesoramiento telefónico por parte de los coordinadores sanitarios del SUC desde las dos salas de emergencias del Gobierno de Canarias.

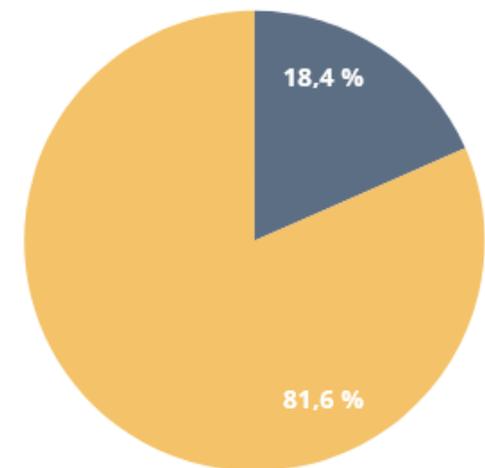
La totalidad de los incidentes sanitarios resueltos CON movilización de recursos fue de 293.537, con la siguiente distribución, total y diaria, según su tipología.

En cuanto a la tipología de los incidentes atendidos y que precisaron movilización de recursos para su resolución, el 82,2% estuvieron relacionados con la atención de pacientes que precisaban asistencia sanitaria urgente motivada por algún tipo de enfermedad o transporte sanitario y el 17,8% debida a algún tipo de accidente (7,4% accidentes de tráfico, 0,4% accidentes de trabajo y 10% de otro tipo).

DEMANDAS SANITARIAS

359.780

- Sin movilización de recursos
- Con movilización de recursos



INCIDENTES CON MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

EMERGENCIAS	→	154.223 / 423 día
URGENCIAS	→	95.566 / 262 día
TRANSPORTE SANITARIO URGENTE	→	21.157 / 58 día
VISITA DOMICILIO	→	11.789 / 32 día
TRANSPORTE INTERHOSPITALARIO	→	10.802 / 30 día

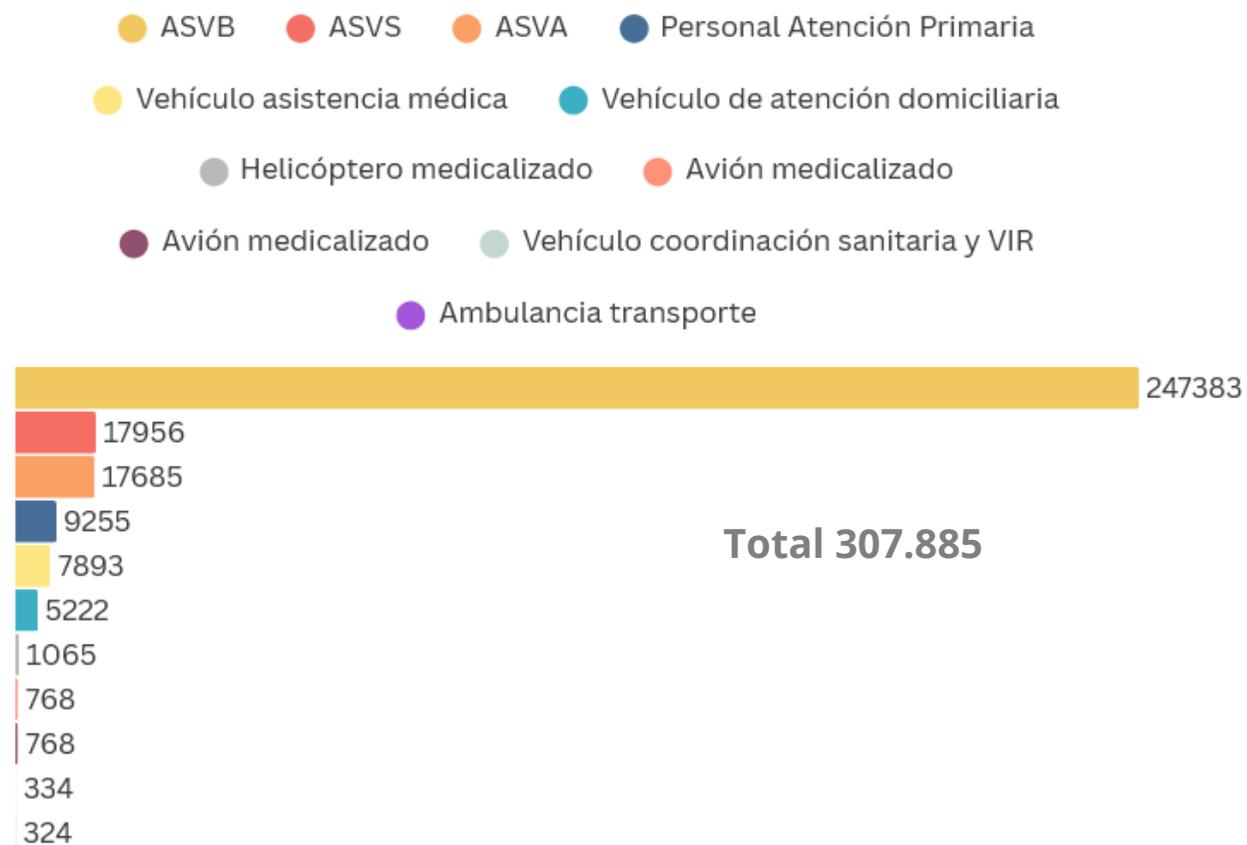


Para dar respuesta a toda esta demanda asistencial extrahospitalaria, el SUC activó sus recursos en 307.885 ocasiones, siendo las ambulancias de soporte vital básico las que registran el mayor número de activaciones acaparando el 80,3% del total. A mucha distancia le siguen las ambulancias sanitizadas que fueron activadas en 17.956 ocasiones (5,8%) y las ambulancias medicalizadas que realizaron 17.685 servicios (5,7%).

El resto de los recursos activados por este servicio fueron los helicópteros y avión medicalizados, así como los vehículos de asistencia médica, atención domiciliaria, coordinación sanitaria e intervención rápida y el personal de Atención Primaria de los distintos centros de salud de las islas.

Muchos de estos servicios fueron apoyados por la teleasistencia de los coordinadores sanitarios.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS





Transporte Sanitario No Urgente (TSNU)

Durante 2024 el SUC realizó un total de 924.727 servicios de TSNU en Canarias, un 1,6% más que el año anterior, lo que supuso trasladar a 499.609 pacientes que precisaban traslado tanto a un centro sanitario para tratamiento o consulta, como de retorno a sus lugares de residencia tras recibir esta atención o el alta en un centro sanitario.

La mayor parte de los servicios realizados, un 93,9%, estuvo referido a traslados programados, los cuales se solicitan con al menos 12 horas de antelación. Estos pueden haber sido tramitados de forma puntual, para que un paciente acuda a una consulta, o de forma secuencial y prolongada, para que se someta a un tratamiento de rehabilitación o hemodiálisis entre otras posibilidades.

El 6,1% restante, correspondió a lo que se denomina transporte diferido, que es aquel que se solicita sin un periodo de antelación para su realización, habitualmente tras recibir el alta de un centros sanitarios.



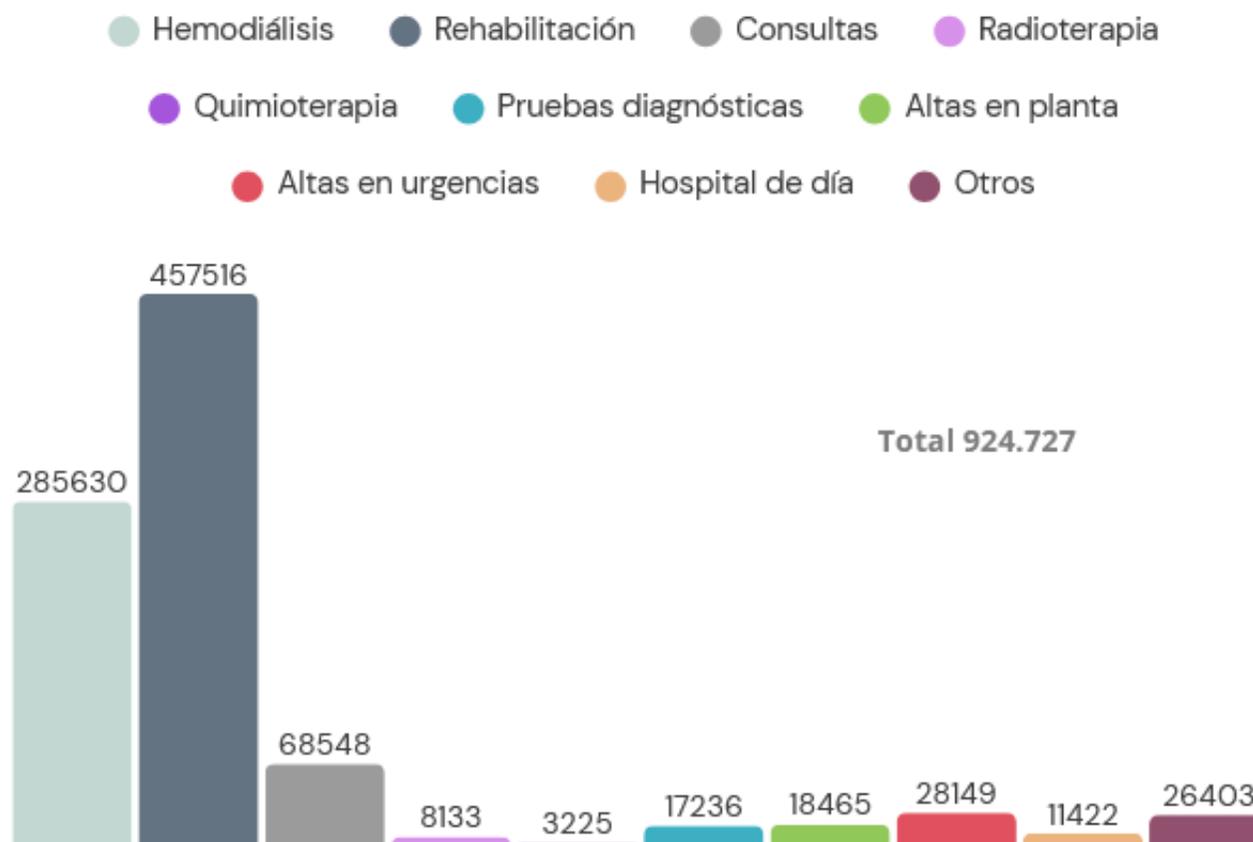
Por provincias, el 51,7 % de los servicios correspondieron a la provincia de Las Palmas, mientras que el 48,3 % eran de la de Santa Cruz de Tenerife.



En cuanto las causas de estos traslados, la mayor parte estuvieron relacionados con tratamientos de rehabilitación, que sumaron 457.516 servicios; seguidos de los referidos con sesiones de hemodiálisis, que alcanzaron los 285.630; y las consultas con 68.548.

Le siguen los solicitados tras recibir el alta en el servicio de urgencias o en planta; aquellos que se precisaban para acudir a pruebas diagnósticas y a sesiones de radioterapia y quimioterapia; servicios relacionados con origen o llegada en los hospitales de día y otro tipo de casos.

DISTRIBUCIÓN ACTIVIDAD TSNU POR CAUSA





Tres décadas de vida

El Servicio de Urgencias Canario celebró el día 1 de diciembre sus 30 años de funcionamiento. Durante estas tres décadas de vida sus profesionales atendieron 9.219.897 peticiones de ayuda de la ciudadanía.

Desde que este servicio se fundara, el número de demandas atendidas ha experimentado un crecimiento de casi el 276%. De estas 9.219.897 demandas atendidas, 3.108.435 han sido situaciones de emergencias en las que la vida de la persona ha estado en peligro inminente, y 2.024.804 urgencias.

Esta actividad ha supuesto un incremento de más del 900% en el número de emergencias atendidas desde que entrara en funcionamiento el SUC en el año 1994.

La celebración del 30 aniversario del SUC contó con un amplio plan de comunicación cuyo objetivo era potenciar el conocimiento de este servicio, acercándolo a la población y concienciar de la necesidad de hacer un buen uso del mismo para mejorar la eficiencia con diversas acciones de divulgación y difusión en los medios de comunicación.



Esther Monzón, consejera de Sanidad.

“El SUC se ha consolidado como un servicio totalmente imprescindible para la sociedad canaria. Queremos agradecer a todos los trabajadores del SUC, los que están y los que han estado, por el trabajo que realizan”.

Noemí González, directora del SUC.

“El periodo en el que el SUC atendió el mayor número de demandas en un año coincidió con la pandemia por el COVID-19 cuando se alcanzaron las 455.168 demandas en doce meses”.



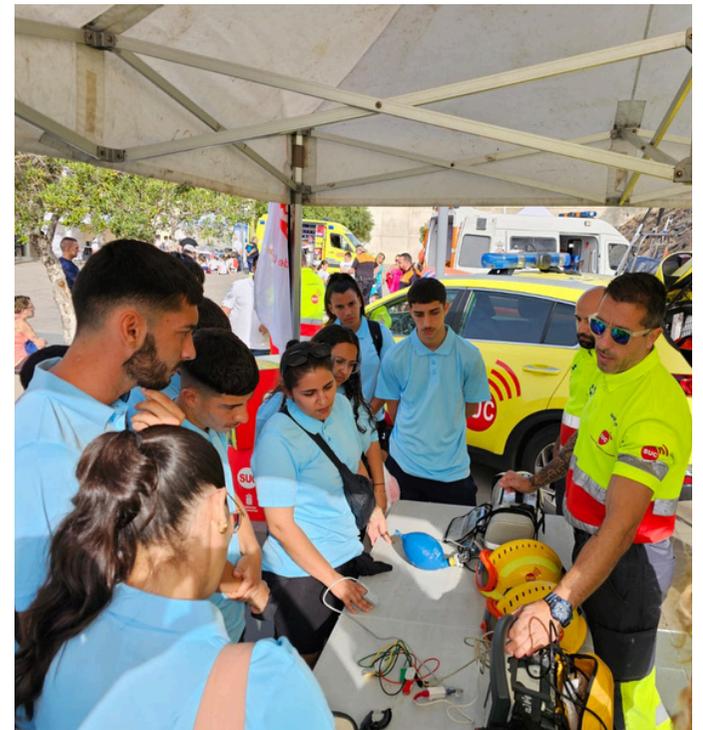
Otras actividades

Además de la actividad asistencial, el Servicio de Urgencias Canario lleva a cabo otras actuaciones en el ámbito de la formación y divulgación.

En el año 2024, un total de 348 alumnos de Formación Profesional, MIR, Enfermería y diversos másters realizaron prácticas de formación en los diferentes recursos del SUC, en base a convenios firmados con GSC.

El personal del SUC también recibió formación en las siguientes actividades:

- Curso Manejo Integral de la vía aérea
- Formación AUTOPULSE
- II Jornada Técnica de Emergencias en Agüimes
- Jornadas sobre "Prevención del Suicidio y Atención en Emergencias"
- Asistencia a víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares
- Curso de ventilación mecánica
- Asistencia a los Talleres de RCP+SVA organizado por el Colegio de Enfermería de Las Palmas
- Coordinación Institucional: Asistencia Víctimas de accidentes de aviación civil y familiar.
- 5º Cátedra Caja-Siete. Universidad de La Laguna de Big Data, Open Data y Blockchain
- Manejo Integral de la vía aérea en Canarias
- Atención Inicial al Trauma Grave en Urgencias y Emergencias
- VII Encuentro de Urgencias y Transporte Sanitario.





Otras actividades

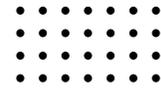
Además, llevó a cabo el pilotaje de transmisión de datos médicos en tiempo real desde los recursos a la sala de coordinación (UMEMAC) y participó en 28 encuentros relacionados con preventivos y simulacros.

En cuanto a la asistencia a congresos, cursos, proyectos y grupos de trabajo, el personal del SUC estuvo presente en:

- Congreso Semes Canarias, Tenerife
- SAMUR, Madrid
- Talleres en el "Simposio Internacional de Cuidados Críticos Cardiológicos", Auditorio Alfredo Kraus



- Jornadas Científicas DIE. Colegio de Enfermería
- I Jornadas de Emergencias, Buena Vista del Norte
- Canasar
- XIV Jornadas de Seguridad y Emergencias, Los Realejos
- Talleres RCP. Aniversario Hospital Dr. Negrín
- Coordinación institucional en la asistencia a víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares
- Jornada Nacional de Responsables de Formación en Emergencias. SAMUR, Madrid
- Jornadas RCP Hospital Dr. Negrín
- III Simposio Internacional Trauma Grave en Urgencias y Emergencias, Sevilla
- Carrera Benéfica.Run Stay Alive, Las Palmas de Gran Canaria
- DANA, Valencia
- Curso Código Politrauma Hospital Universitario de Canarias, Tenerife



División Económica, Control y Servicios Generales



La División Económica, Control y Servicios Generales se encarga de la correcta gestión de los recursos de la empresa GSC, garantizando el cumplimiento normativo y la eficiencia en los procesos, a través de tres unidades claves.

La de Gestión Económica, responsable del ámbito fiscal, contable, financiero y presupuestario; la de Facturación y Recaudación dedicada a la emisión, notificación y seguimiento de facturas asistenciales; y la Control y Servicios Generales encargada de la tramitación de los expedientes de compra y optimización del gasto.



Unidad de gestión económica

Los objetivos asignados a esta unidad son los siguientes:

Área fiscal: gestión actualizada de cuantos aspectos, documentos e información estén relacionados con las obligaciones de carácter tributario, que afecten a esta sociedad.

Área contable: adaptación y adecuación de la contabilidad a la normativa vigente, cumpliendo los plazos preestablecidos para la correcta llevanza de los registros contables. Supervisión de los procesos de auditoría y control financiero ejercidos tanto por empresas privadas como por la Administración, así como elaboración de los informes que sean solicitados por la sociedad a tal respecto. Implantación de mejoras en el ERP empleado.

Área financiera-económica: estudio de condiciones económicas de distintas entidades financieras para la contratación de nuevos productos financieros, así como el seguimiento de los productos ya concertados, con el fin de realizar una correcta y eficiente gestión económica financiera. Del mismo modo se encarga de la gestión óptima de la tesorería.

Área presupuestaria: Elabora el informe sobre ejecución presupuestaria, asignando centros de costes y velando por un correcto registro de la contabilidad analítica.

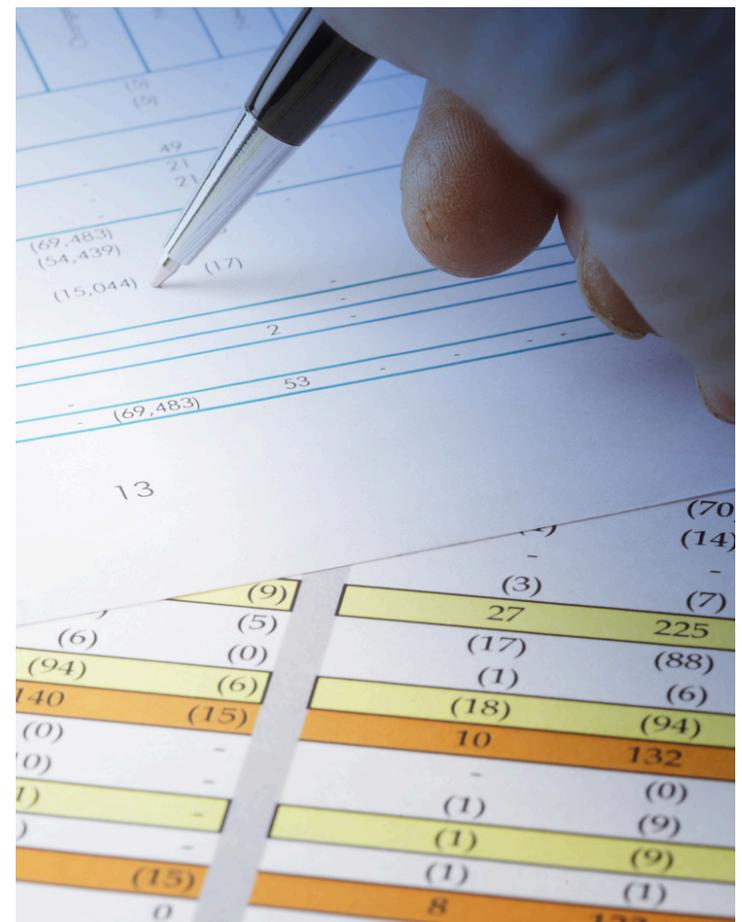


Unidad de facturación y recaudación

Para el desarrollo de las actividades que a continuación se describen esta Unidad gestiona diferentes aplicativos informáticos. Por una parte, aplicativos propios de GSC, dirigidos a la captación de datos asistenciales por prestación de servicios de transporte sanitario, y por otra aplicativos externos, que sirven como complemento a la información obtenida, tales como Tarjeta Sanitaria, Sistemas de Información de Conciertos Hospitalarios y Gestión Económica, usado para la facturación del transporte sanitario.

Las principales funciones llevadas a cabo en 2024 fueron:

- Notificación administrativa de requerimiento de datos por prestación asistencial de transporte sanitario, así como la notificación de las facturas generadas por transporte sanitario, conforme a la Ley 39/2015.
- Notificación de facturas asistenciales de las diferentes unidades de facturación de los hospitales y gerencias de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, en vía ordinaria, conforme a la Ley 39/2015 (procedimientos administrativos) y Ley 58/2003 General Tributaria.





- Gestión del cobro en vía ordinaria, excepto la recaudación, la cual corresponde directamente a la Tesorería del Servicio Canario de la Salud, de las facturas emitidas, tanto del transporte sanitario, así como, las liquidaciones asistenciales emitidas por las diferentes unidades de facturación asistenciales de hospitales y gerencias de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud.
- Emisión de factura por prestación de determinados servicios de colaboración y asistencia técnica al Órgano Recaudatorio del S.C.S. en materia de notificación de facturas y facturación de transporte sanitario.
- Emisión y control de cobros de las facturas emitidas derivadas de la prestación de servicios realizadas por la empresa.



NOTIFICACIONES

La prestación de servicios de colaboración con el órgano recaudatorio del Servicio Canario de la Salud otorga a esta empresa la actuación en materia de notificación de todas las liquidaciones realizadas en vía voluntarias por los diferentes centros sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad.

Las notificaciones nacionales incrementaron un 2,7% en 2024. El mayor volumen corresponde a notificaciones personales, es decir, aquellas que son realizadas en la propia sede del solicitante, generalmente compañías aseguradoras o mutuas, con un montante de algo más de 10 millones de euros, un 31,9% menos que el año anterior.

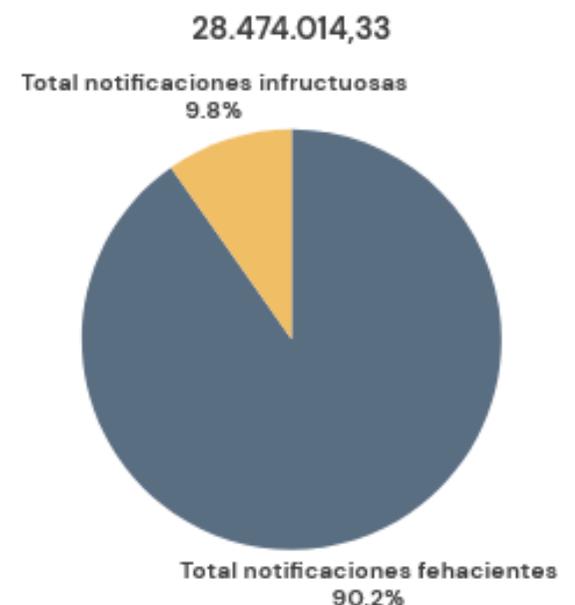
Las notificaciones realizadas a través del Servicio de Correos y Telégrafos disminuyeron un 35,7%, respecto a las notificadas por la misma vía en 2023.

De la misma forma, y con mayor incidencia, se observa que las notificaciones en propio centro con un importe de 246.408,15 euros, experimentaron un descenso del 23,8%.

Las facturas cobradas y no notificadas significaron algo más de 5,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 514,8%.

En cuanto a las notificaciones infructuosas nacionales, la cifra total asciende a 2.778.196,26 euros, un 61,7% menos que en 2023.

NOTIFICACIONES NACIONALES





NOTIFICACIONES

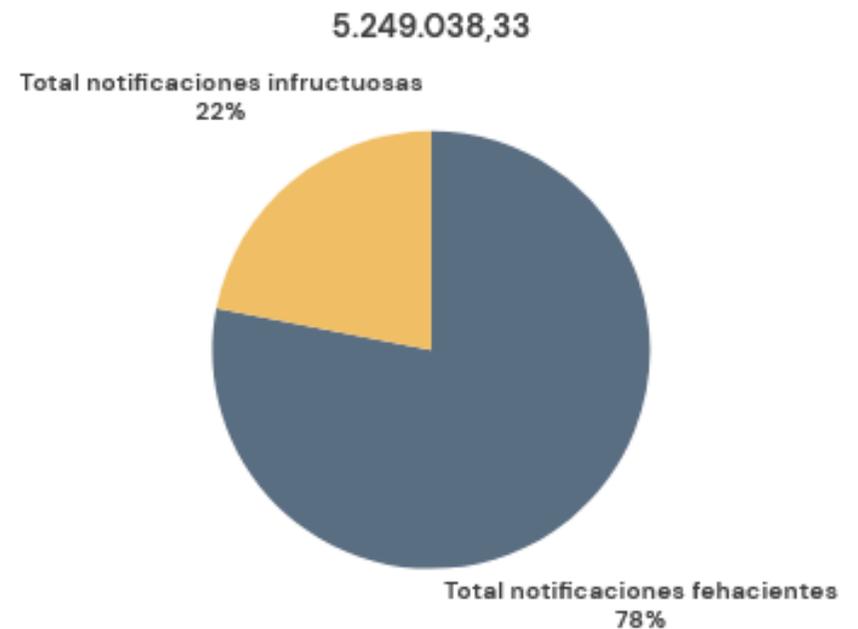
Respecto a las notificaciones internacionales se comprueba que existe un incremento del 39,6% en 2024. Las notificaciones por correo certificado disminuyeron un 20,4%, mientras que las notificaciones en propio centro lo hicieron en un 17,5%.

Finalmente, existe un incremento del 43,4% de facturas cobradas no notificadas.

Por último, los impedimentos internacionales disminuyeron un 76,2%. Se debe tener en cuenta que, a los 30 días del envío de estas notificaciones extranjeras se procede a registrarlas como notificadas.

En términos de cantidad de facturas notificadas, el siguiente cuadro pone de manifiesto la disminución en el ejercicio 2024 de un 15,5% de facturas notificadas nacionales y de un 44,5% internacionales, tanto las notificaciones en firme como los impedimentos de éstas.

NOTIFICACIONES INTERNACIONALES



FACTURACIÓN

A través de la facturación del transporte sanitario, se intenta realizar la captación y liquidación para su posterior emisión de factura de aquellas asistencias susceptibles de ser facturadas conforme a lo establecido en el Art. 16 y 83 de la Ley 14/1986 de 25 de Abril General de Sanidad, así como lo establecido en el Decreto de Precios Públicos en 81/2009 en el cual se establecen los precios públicos de las asistencias sanitarias prestadas por el Servicio Canario de la Salud.

En 2024 existe una disminución del 7,6% en la facturación total del transporte sanitario.



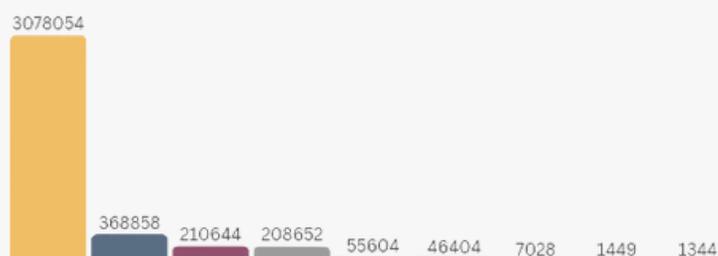


EXIGIBLE

En Exigible, se observa un incremento del 4,4% en el importe facturado acumulado, así como en las facturas emitidas que aumentaron un 2,4%. En Accidente Laboral, Privados Aseguradoras y Accidentes de Tráfico Convenio, el importe facturado creció, no siendo así en Accidentes Deportivos, Accidentes Escolar, Privados Pacientes, Privados Otros, Instituciones Penitenciarias y Accidentes Tráfico no convenio. El porcentaje del Exigible sobre el total facturado representa un 77,5% en 2024, respecto al 68,56% en 2023.

Tipología de factura exigible 2024

- Acc. de tráfico convenio
- Privados pacientes
- Acc. laboral
- Privados aseguradoras
- Privados otros
- Acc deportivos
- Instituciones penitenciarias
- Acc. de tráfico no convenio
- Acc. escolar

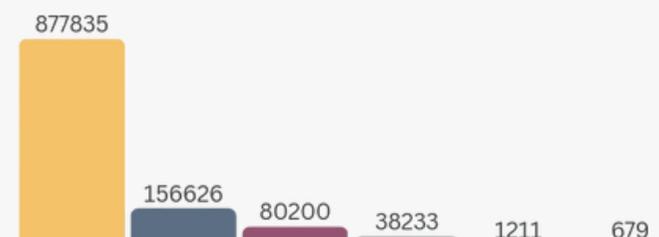


NO EXIGIBLE

Respecto a No Exigible, el año 2024 cierra con una disminución de prefacturas del 14,1%, y en el importe prefacturado con un 33,9% menos. Por conceptos, las reducciones más importantes en el acumulado se dan en Accidente Escolar INSS y Asegurados Comunitarios, pero se ha incrementado el acumulado anual de Accidente Laboral INSS, Inmigrantes Indocumentados, Mutualistas del SCS y Desplazados. El número de prefacturas en Desplazados Comunitarios creció un 143,4%, mientras que en Mutualistas ha sido de un 270,40%, disminuyendo el número de prefacturas en Asegurados Comunitarios (38,60%).

Tipología de factura no exigible 2024

- Asegurados comunitarios
- Desplazados comunidades
- Migrantes indocumentados
- Mutualistas SCS
- Acc. Escolar INSS
- Accidente laboral

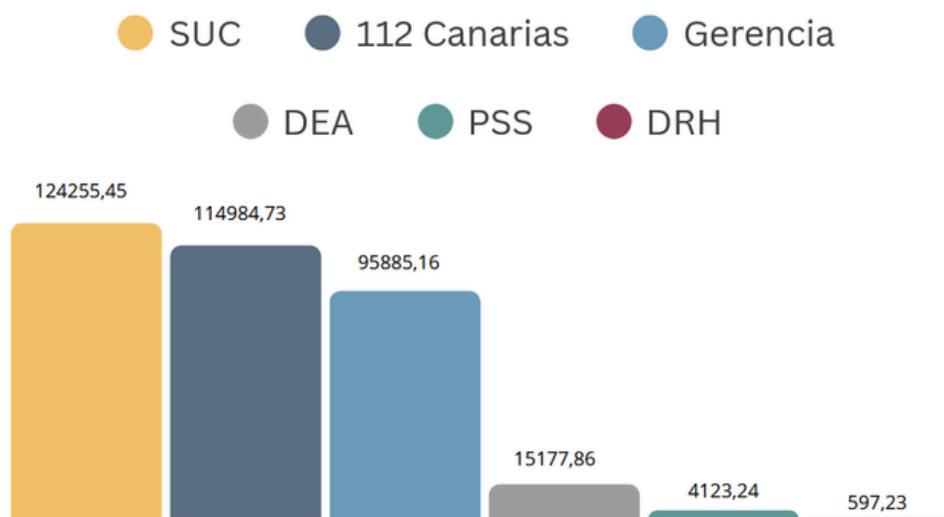




Unidad de control y servicios generales

La Unidad de Control y Asuntos Generales incorporó en 2024 las áreas de mantenimiento y estadística, reforzando su visión transversal y estratégica en la empresa. Además, se implantó una nueva herramienta de gestión de compras que simplificó los trámites administrativos derivados de la gestión de viajes, suministros de material fungible, tarjetas de combustible y expedientes.

DISTRIBUCIÓN GASTO POR DIVISIONES



PSS: Previsión de Servicios Sanitarios
DEA: División Económica, Control y Servicios Generales
DRH: División de Recursos Humanos

Esta unidad tramitó un total de 489 expedientes de compra, por un importe de 355.023,67 euros, sin IGIC. Respecto a la distribución del gasto por divisiones, el SUC concentró el mayor gasto, seguido del CECOES 112 y Gerencia.

Del total de expedientes de compra, 265 corresponden a los desplazamientos realizados por el personal de las distintas divisiones, mientras que en suministros se realizaron un total de 464 expedientes por un importe total de 13.010,55 euros, sin IGIC.



Plan de Salud de Canarias

Incluye actividades de planificación y coordinación y de articulación funcional de las actividades de promoción y protección de la salud y de prevención de la enfermedad de la población protegida por el SCS.

FARMACOVIGILANCIA

El Centro de Farmacovigilancia de Canarias presentó un breve resumen de los “Indicadores de Actividad” que el Sistema Español de Farmacovigilancia tiene aprobados por su Comité Técnico del SEFV-H, y que forman parte de su memoria anual.

Boletines del Centro de Farmacovigilancia:

La edición y difusión de los Boletines del Centro de Farmacovigilancia forma parte de la estrategia para la difusión de la información en materia de seguridad de medicamentos. Durante el 2024, se publicaron dos boletines con la siguiente información: Boletín N.º 24 Marzo 2024. Fentanilo y Depresión respiratoria. Ibrutinib y Uveítis. XIII Jornadas de Farmacovigilancia. Boletín N.º 25 Noviembre 2024. IA y Códigos CIE-10 para identificación de Reacciones Adversas a Medicamentos. Estimular la Notificación Hospitalaria: Incentivación. RAM paradójica: Hidradenitis por Adalimumab.





FARMACOVIGILANCIA

Difusión del programa de Farmacovigilancia:

La difusión del programa de farmacovigilancia forma parte de la actividad habitual del CAFV-H de Canarias. Durante 2024 se realizaron diversas acciones formativas: XIII Jornadas de Farmacovigilancia: Oviedo, 2024, Moderación y participación en las Mesas Redondas y Comunicaciones libres al Congreso.

Prácticas Tuteladas Facultad de Farmacia:

Anualmente se realiza un seminario formativo con los alumnos en prácticas tuteladas del 5º año del Grado en Farmacia.

Seminarios de Prácticas de Farmacología Clínica:

Grado de Medicina: Como en años anteriores se realizaron seminarios de formación en Farmacovigilancia para grupos reducidos de alumnos del 6º curso del Grado de Medicina en la ULL.

Sesiones Clínicas:

Sesiones Clínicas de actualización y formación de los profesionales del Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario.

Sesión Formativa en el X Foro de Alergología con Atención Primaria:

Implicaciones de seguridad en nuevas terapias en asma.



FARMACOVIGILANCIA

Registro y Procesamiento de Casos notificados al CAFV de Canarias:

Durante 2024 se han registrado 558 casos en la base de datos de Farmacovigilancia de Canarias (SIRAM), 98 más que en 2023. El análisis de los casos notificados, incluye también las notificaciones procedentes de la Industria Farmacéutica. Se han registrado durante el 2024 en la base de datos FEDRA un total de 1.035 (792 en 2023) casos no anulados de sospecha de reacciones adversas correspondientes al CAFV de Canarias, de estos 580 corresponden a casos notificados a través de la Industria Farmacéutica y 468 notificados directamente al Centro Autonómico de Farmacovigilancia de Canarias.

El perfil de los profesionales sanitarios que han participado en la notificación de los casos a lo largo de 2024 muestra como los médicos son los profesionales sanitarios que participan en mayor medida, con un 58% de las notificaciones registradas en FEDRA. Los pacientes o usuarios del sistema de salud notificaron un 25% de los casos de 2024.

Grupo de Trabajo. Procedimiento para la Generación de Señales:

A lo largo de 2024 el GAFV de Canarias ha participado en el Grupo de Trabajo que tiene por finalidad establecer un procedimiento para la generación de señales por parte del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia.

Gestión de señales en Farmacovigilancia:

El objetivo final de la farmacovigilancia es la detección de reacciones adversas no conocidas antes de la comercialización de los medicamentos. La identificación de estos nuevos riesgos se denominan señales de farmacovigilancia. Las señales detectadas por el SEFV-H y validadas en su Comité Técnico se comparten con el resto de países de la Unión Europea a través del Comité de Reacciones Adversas de la Agencia Europea del Medicamento (PRAC). Durante el año 2024 este Centro Autonómico ha podido analizar un total de 65 posibles señales a partir de los correspondientes casos alertantes. De estas, 20 señales están en elaboración de su informe o en seguimiento.



FARMACOVIGILANCIA

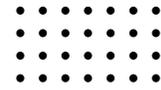
Se han presentado, defendido y validado por el Comité Técnico del SEFV-H las posibles asociaciones entre: Ibrutinib (IMBRUVICA) y Uveitis: En evaluación en la UE; Adalimumab (AMGEVOTA, HUMIRA, HYRIMOZ, HIDAZIO, HULIO, IMRALDI; YUFLYMA e Hidradenitis supurativa: validada en el Comité Europeo de Fv (PRAC); Semaglutida (OZEMPIC, RYBELSUS, WEGOVY) y Carcinoma de tiroides: En estudio dentro de los Planes de Gestión de Riesgos que los Titulares de Comercialización de estos medicamentos tienen puestos en marcha.

Difusión de notas informativas de Farmacovigilancia:

La AEMPS elabora unas notas relativas a la seguridad de los medicamentos dirigidas a los profesionales sanitarios. EL CAFV de Canarias participa activamente en la difusión de estas notas al publicarlas en su página web (<https://www.farmacovigilanciacanarias.org>)

Otras actividades:

Desde el CAFV se han realizado otras actividades requeridas por el Servicio Canario de la Salud como su representación en el Comité Asesor para la Utilización Terapéutica de la Hormona del Crecimiento y Sustancias relacionadas, o la pertenencia al Comité ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario de Canarias. Asimismo, se han realizado otras actividades de difusión de la actividad de Farmacovigilancia entre servicios clínicos como los de Alergología y Dermatología del Hospital Universitario de Canarias, con quienes se han tenido sesiones clínicas conjuntas. A lo largo de 2024 se publicó una revisión sobre la seguridad de los medicamentos biológicos empleados en las formas graves de Asma: Boada Fernández del Campo C, García Sánchez-Colomer M, Fernández Quintana E et al. Real-World Safety Profile of Biologic Drugs for Severe Uncontrolled Asthma: A Descriptive Analysis from the Spanish Pharmacovigilance Database. *J. Clin. Med.* 2024, 13, 4192. <https://doi.org/10.3390/jcm13144192>



División de Recursos Humanos



La División de Recursos Humanos constituye un pilar fundamental en la estructura organizativa de la empresa, ya que es la responsable de gestionar de forma integral el equipo humano.

Entre sus funciones se incluye la planificación estratégica, la selección, la formación continua, la evaluación del desempeño de funciones, la prevención de riesgos, así como la gestión de las relaciones laborales y la implementación de políticas de igualdad.



Organización y planificación del personal: planifica las plantillas conforme a la estructura de la empresa y sus Divisiones, diseñando los puestos de trabajo y definiendo funciones y responsabilidades. Analiza los sistemas retributivos y de promoción interna, entre otras tareas.

Reclutamiento: definidas las necesidades de personal, esta Unidad planifica, organiza, diseña y ejecuta los procesos de reclutamiento.

Selección: análisis completo de las competencias y aptitudes que el candidato aporta al puesto de trabajo, mediante pruebas de selección establecidas en coordinación con las diferentes Divisiones de la empresa y conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo de GSC para los procedimientos de contratación.

Formación: facilita a los trabajadores la formación necesaria para adaptarse a los cambios y avances tecnológicos, así como para el desempeño de tareas específicas en función de los objetivos y planes de la empresa. Las necesidades de cada División se integran en un Plan Anual de Formación.

Evaluación del desempeño y control del personal: supervisa indicadores como absentismo, horas extraordinarias, movimientos de plantilla y distribución por edades, corrigiendo posibles desajustes entre las competencias del trabajador y las exigidas por el puesto de trabajo.

Administración del personal: gestiona los trámites jurídico-administrativos vinculados al personal de la empresa, como selección y formalización de contratos, tramitación de nóminas y seguros sociales, así como el control de derechos y deberes del trabajador.

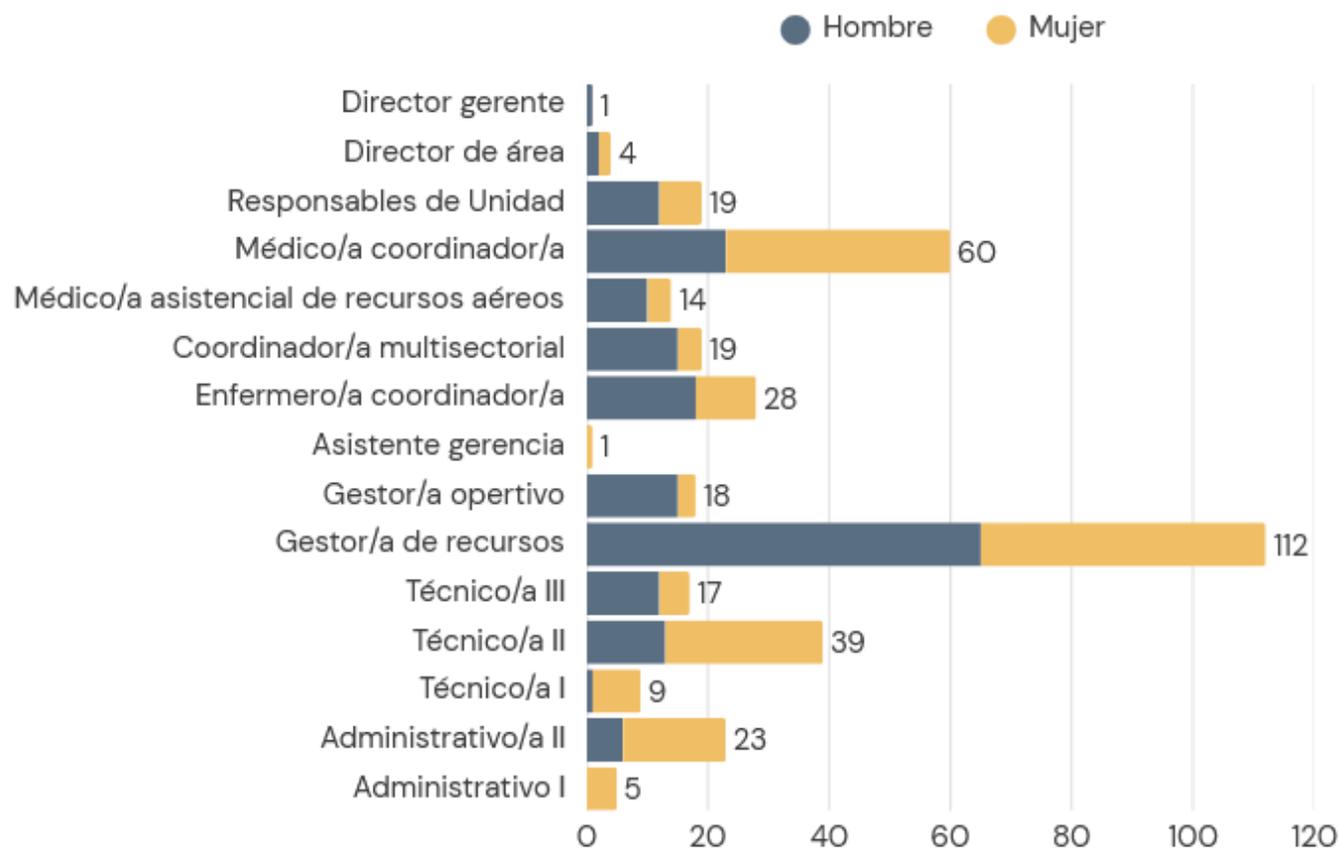
Actividad Preventiva: coordina y apoya la actividad preventiva en colaboración con el servicio de prevención externo para el desarrollo de las cuatro especialidades previstas en la normativa: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo, a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Además, supervisa que las herramientas y equipos de trabajo, los equipos de protección individual y/o colectiva e incluso el vestuario del personal cumple con la normativa vigente en cada momento



Relaciones Laborales: gestiona los trámites jurídicos-administrativos derivados de las relaciones entre la empresa, el personal y los comités de empresa, así como con el Ministerio de Trabajo y organismos de control. Incluye negociación del convenio colectivo, resolución de conflictos laborales (huelgas, paros, así como las mediaciones oportunas en tribunales), desvinculación de trabajadores y mediaciones. Además, asesora a las diferentes Divisiones en la gestión del personal.

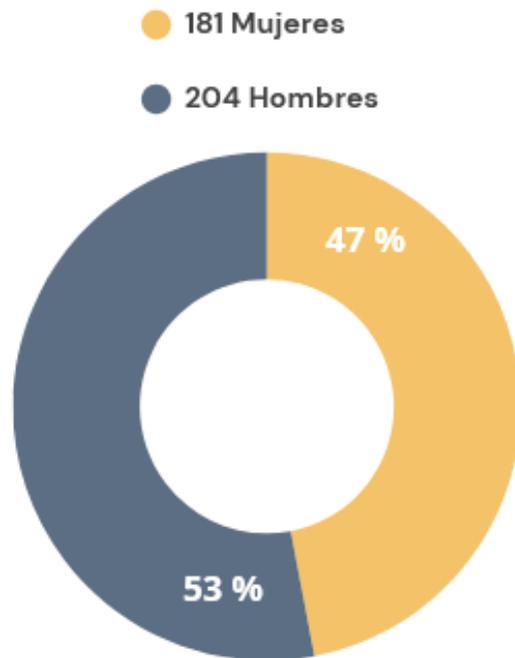
Igualdad: En agosto de 2024 se registró el Plan de Igualdad de la empresa, convirtiéndose en una nueva área de intervención y seguimiento continuo, integrada dentro de Recursos Humanos. Con la aplicación de las medidas establecidas a cuatro años vista, se ha de conseguir una plantilla igualitaria e inclusiva, apoyada en todas las áreas de Recursos Humanos anteriormente señaladas, principalmente en la selección, la formación y las políticas de conciliación.

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS DE CONVENIO Y POR SEXO





DISTRIBUCIÓN PLANTILLA POR SEXOS



La plantilla de GSC, de promedio 318 personas, alcanzó una cota máxima en 2024, de 385 contratos en activo entre personal indefinido y contrataciones temporales, principalmente derivadas de sustituciones por IT.

Su distribución por sexo está equilibrada, con sólo un 6% de mayoría masculina (que supone el 53% de la plantilla) frente a la femenina (que ocupa el 47% restante).



Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias



**Gobierno
de Canarias**